

***Resoluciones del Consejo Central de la Asociación
Internacional de Trabajadores sobre la composición del
Consejo Central Provisional
8 y 29 de noviembre de 1864 y 24 de enero de 1865***

(Versión al castellano de Vicent Blat desde “[Resolutions on the Composition of the Provisional Central Council](#)”, en MIA: [Marxist History: International: International Workingmen’s Association: Documents](#).
Adoptadas por el Consejo Central los días 8 y 29 de noviembre de 1864 y el 24 de enero de 1865)

I

Que las personas que residen en cualquier parte de Inglaterra pueden afiliarse a la Asociación, pero no se puede elegir para el Comité General a ningún miembro que no pueda asistir a sus reuniones y colaborar en sus deliberaciones.

II

Que no se elija en el Consejo Central a nadie que no haya pagado previamente su cuota anual como miembro de esta Asociación.

III

Que las candidaturas para el Consejo Central se presenten por lo menos una semana antes de la elección, que ésta se efectúe en ausencia del candidato, y que la persona que vaya a ser elegida se haya sacado antes de su candidatura el carné de socio.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Primera Internacional – Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es